

## LA DIRECCIÓN DEL SUB SECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO (DISAPAS)



Se crea la Dirección del Sub Sector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DISAPAS), de acuerdo al Decreto N° 353 (de 31 de octubre de 2001), adscrita al Despacho del MINSAL. La DISAPAS es la encargada de la formulación y coordinación de políticas, así como de la planificación del subsector de agua potable y alcantarillado sanitario. DISAPAS en conjunto con los Departamentos de Agua Potable brindan asesoría técnica a las JAAR's y realizan vigilancia de la calidad de agua a Nivel Nacional.